



3324

RESOLUCIÓN No.

( 30 AGO 2011 )

Por la cual se modifica parcialmente el artículo 2º de la Resolución No. 2453 del 21 de junio de 2011.

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, y en especial de las conferidas mediante Ley 30 de 1992, Acuerdos 130 de 1998 y 066 2005, y

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 2453 del 21 de junio de 2011, se **CONVOCÓ** a Elección de Representante Profesoral ante unos CONSEJOS DE FACULTAD de las Facultades de: Ciencias Económicas y Administrativas, Ingeniería, Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Sociales, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 06 de septiembre de 2011, elijan su REPRESENTANTE ante el CONSEJO DE FACULTAD.

Que de conformidad con el oficio presentado por el candidato JAIME IGNACIO BERMUDEZ GUERRERO, se solicita aplazar el proceso de elección del Representante de los Profesores de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas ante el Consejo de Facultad, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, debido a que el día 06 de septiembre, algunos de los sufragantes se encuentran en el presentación de un informe de Investigación, en la fecha establecida.

Que el Comité Electoral, en sesión del día 30 de agosto de 2011, en Acta No. 27, verificó la solicitud referente al aplazamiento de dicho proceso electoral y determinó que la misma era viable.

Que con el fin de garantizar la transparencia, el derecho al sufragio y el cumplimiento efectivo de la normatividad interna en los diferentes procesos electorales, se hace necesario fijar nueva fecha de adelantamiento para la elección del Representante de los Profesores de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas ante el Consejo de Facultad, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR PARCIALMENTE** el artículo 2 de la Resolución No. 2453 del 21 de junio de 2011, en el sentido de: **FIJAR** como nueva fecha de Votación del Representante de los PROFESORES, ante el CONSEJO DE FACULTAD de Ciencias Económicas y Administrativas, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia; para el día 08 de septiembre de 2011, entre las 09:00 a.m. y las 5:00 pm.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar la presente decisión a la dirección de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, para a través de la cartelera se informe el contenido del presente Acto Administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO :** Comunicar la presente decisión a los Profesores GLADYS YANETH MARIÑO BECERRA y JAIME IGNACIO BERMUDEZ GUERRERO, quienes fungen como aspirantes a la Representación





3324

de los PROFESORES ante el CONSEJO DE FACULTAD de Ciencias Económicas y Administrativas, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición y modifica el artículo 2º de la Resolución No. 2453 del 21 de junio de 2011.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los

30 AGO 2011

**GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ALVAREZ**  
Rector

Revisó: SILVIA <sup>AL76</sup> MORENO DÓMEZ COMITÉ ELECTORAL  
Aprobó: Fanny Sánchez Palencia  
Secretaría General

